REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CIA. LTDA.

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital, prorroga de plazo y reforma de estatutos de CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 15 de diciembre de 1992 ante el Notario Vigesimo Noveno del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 20 de 24 DIC 1992

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: El señor Gustavo Moya Baca, en su calidad de Presidente de la compañía CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3. PRORROGA DE PLAZO.- La compañía prorroga su plazo de duración por 119 años.

4. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'200.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/. 4'000.000,oo.

5. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: Por capitalización de las reservas facultativas S/. 3'200.000,oo.

   En virtud de la presente escritura pública se reforman entre otras las cláusulas quinta y séptima de los estatutos sociales, las mismas que dirán: "CLAUSULA QUINTA.- La compañía durará ciento diecinueve años contados a partir de la fecha del contrato constitutivo inscrito en el Registro Mercantil. CLAUSULA SEPTIMA.- El capital de cuatro millones de sucres (S/. 4'000.000,oo) así aportado se divide en cuatro mil participaciones de un mil sucres cada una..."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 24 DIC 1992

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

EV/mlr.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

QUITO